

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 24 de abril de 2020, de la Dirección General de Movilidad, por el que se convoca información pública respecto a la modificación de las condiciones de prestación del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros por carretera de uso general Jaén-Torredelcampo-Córdoba con hijuelas (VJA-401). (PD. 856/2020).

Al amparo de lo establecido de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 79 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, la Dirección General de Movilidad ha resuelto acordar la apertura de un período de información pública en el expediente de modificación de las condiciones de explotación del contrato de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros por carretera de uso general entre «Jaén-Torredelcampo-Córdoba con hijuelas» (VJA-401), prestado por la empresa Corporación Andaluza de Movilidad en Autobús, S.L.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente en la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (C/ Pablo Picasso, núm. 2, 5.ª planta, Sección de Concesiones, de 9:00 a 14:00 horas), en el Servicio de Transporte de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Jaén (Paseo Santa María del Valle, s/n), en el Servicio de Transporte de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Córdoba (C/ Santo Tomás de Aquino, núm. plantas 8.ª y 9.ª) y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2020.- El Director General, Mario Muñoz-Atanet Sánchez.